AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Cartagena de Indias, 12-03-2025

No 2025140410013631 -ALRCA-CT-CTR-14041

AL: Señores
PARTICIPANTES / INTERESADOS EN GENERAL

ASUNTO: Informe de evaluación y verificación de la oferta presentada en el Proceso de Contratación Mínima Cuantía No. MC 005-023-2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE CARNE DE RES SIN ADITIVOS Y CON ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA"**

Con el fin de dar cumplimiento a la Invitación Pública No.MC **005-023-2025**, leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas vigentes, se procedió a realizar evaluación por los comités evaluadores de las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos solicitados por la entidad.

Estos informes son publicados en el portal único de contratación www.contratos.gov.co los cuales podrán ser consultados por los oferentes e interesados.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN INICIAL

ORDEN ELEGIBILIDAD	OFERENTES	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	CONCLUSION
1	**IMPORTAREX S.A.S.**	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
2	**CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA**	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**
3	**LA BODEGUITA CARNES FINAS S.A.S**	HABILITADO	NO CUMPLE	POR SUBSANAR	**POR SUBSANAR**

Que de conformidad con la invitación pública y sus respectivas adendas el oferente contara con un plazo de un (1) día hábil para hacerle observaciones al informe de evaluación, y presentar subsanaciones, **HASTA LAS 16:30 HORAS DEL TRECE (13) DE MARZO DE 2025**.

Cordialmente,

Capitán de Navío (R) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: PSO Jessica Fuentes Mercado
Técnico Contratos ALRCA

Revisó: PD Liliana Victoria Ramirez
Abogada Contratos ALRCA

Aprobó: PD Nina Bolemo Garrido
Coordinadora Contratos ALRCA

Avenida San Martín, Entrada Bocagrande
Base Naval ARC "BOLIVAR",
Cartagena de Indias D.T. y C., Colombia
NIT: 806.005.775-6
PBX (5) 6939210
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TITULO: EVALUACIÓN ECONÓMICA	CODIGO: CT-FO-24	
		VERSIÓN: 00	
		FECHA: 31 / 5 / 2018	

MINIMA CUANTIA **005-023-2025**

OBJETO:

SUMINISTRO DE CARNE DE RES SIN ADITIVOS Y CON ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA

FECHA EVALUACION: **11/03/2025**

PRESUPUESTO $ 92,500,000

LOTE	OFERENTES	DESCRIPCION	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	IMPORTAREX SAS	BOLA DE PIERNA RES	$ 21.546,85			
		BOLA DE PIERNA RES x 125 GR	$ 22.310,60			
		CALLO PICADO O MONDONGO	$ 13.219,05			
		CARNE DE RES PICADA (GOUALSH)	$ 18.333,90			
		CARNE MOLIDA	$ 15.783,95			
		CARNE POSTA DE RES (MUCHACHO)	$ 22.053,20			
		CARNE POSTA DE RES (MUCHACHO). PORCIONADO X 125 GR	$ 22.823,45			
		COSTILLA DE RES	$ 12.781,60			
		COSTILLA DE RES PORCIONADO X 125 GR	$ 13.539,50	1		
		HIGADO DE RES	$ 11.319,10			
		HIGADO DE RES X 125	$ 12.275,90			
		HUESO CARNUDO DE RES	$ 5.300,75			
		PECHO DE RES	$ 18.597,15			
		PECHO DE RES PORCIONADO X 125 GR	$ 19.102,85			
		SOBREBARRIGA DE RES	$ 19.688,50			
		SOBREBARRIGA DE RES PORCIONADO X 125 GR	$ 21.035,95			
		TOTAL	**$ 269.712,00**			
	CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	BOLA DE PIERNA RES	$ 30.900,00			
		BOLA DE PIERNA RES x 125 GR	$ 31.900,00			
		CALLO PICADO O MONDONGO	$ 17.000,00			
		CARNE DE RES PICADA (GOUALSH)	$ 26.100,00			
		CARNE MOLIDA	$ 22.000,00			
		CARNE POSTA DE RES (MUCHACHO)	$ 31.000,00			
		CARNE POSTA DE RES (MUCHACHO). PORCIONADO X 125 GR	$ 32.000,00			
		COSTILLA DE RES	$ 18.600,00	2		
		COSTILLA DE RES PORCIONADO X 125 GR	$ 19.600,00			
		HIGADO DE RES	$ 13.000,00			
		HIGADO DE RES X 125	$ 14.000,00			
		HUESO CARNUDO DE RES	$ 5.500,00			
		PECHO DE RES	$ 27.300,00			
		PECHO DE RES PORCIONADO X 125 GR	$ 28.300,00			
		SOBREBARRIGA DE RES	$ 28.500,00			
		SOBREBARRIGA DE RES PORCIONADO X 125 GR	$ 29.500,00			
		TOTAL	**$ 375.200,00**			
	LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS	BOLA DE PIERNA RES	31.000,00			
		BOLA DE PIERNA RES x 125 GR	32.000,00			
		CALLO PICADO O MONDONGO	19.500,00			
		CARNE DE RES PICADA (GOUALSH)	26.500,00			
		CARNE MOLIDA	23.000,00			
		CARNE POSTA DE RES (MUCHACHO)	32.000,00			
		CARNE POSTA DE RES (MUCHACHO). PORCIONADO X 125 GR	32.500,00	3		
		COSTILLA DE RES	18.500,00			
		COSTILLA DE RES PORCIONADO X 125 GR	19.500,00			
		HIGADO DE RES	17.000,00			
		HIGADO DE RES X 125	17.000,00			
		HUESO CARNUDO DE RES	7.500,00			
		PECHO DE RES	26.500,00			
		PECHO DE RES PORCIONADO X 125 GR	27.000,00			
		SOBREBARRIGA DE RES	29.000,00			
		SOBREBARRIGA DE RES PORCIONADO X 125 GR	29.500,00			
		TOTAL	**$ 388.000,00**			
		MINIMO VALOR OFERTADO	**269.712,00**			

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSION

LOS OFERENTES **LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS, CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA** Y **IMPORTAREX SAS** PRESENTARON UNAS PROPUESTAS ECONOMICAS QUE NO SUPERAN EL TECHO ESTIPULADO POR ITEM EN LA INVITACION POR LO TANTO CUMPLEN Y ESTE COMITÉ LOS HABILITA ECONOMICAMENTE.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO

Amarlys Del rio Castillo

Firmado digitalmente por Amarlys Del rio Castillo
Fecha: 2025.03.11 17:22:19 -05'00'

Nombre: TSD AMARLYS SOFIA DEL RIO CASTILLO

Integrante Comité Financiero Economico Evaluador

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

EVALUACION TECNICA

Cartagena de Indias D.T.y C., 11-03-2025

PROCESO No: MC 005-023-2025.

OBJETO: "SUMINISTRO DE CARNE DE RES SIN ADITIVOS Y CON ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA"

OFERTAS PRESENTADAS:

- CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA.
- IMPORTAREX SAS.
- LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS.

ANÁLISIS TECNICO:

ITEM	CONDICION REQUERIDA	CONSORCIO ALIMENTO DE COLOMBIA			IMPORTAREX SAS			LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS		
		OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:									
1	La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos: Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información: Objeto del contrato. Valor. Nombre o razón social del contratista. Nombre o razón social del contratante. Fecha de iniciación y terminación del contrato. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante. La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto debe ser igual o similar al objeto contractual. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente. Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, aporta uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia. Para efectos de acreditar la experiencia aquí requerida se tendrán como válidos los contratos ejecutados y/o facturas.	CUMPLE	X		CONTRATOS APORTADOS SIN ACTAS DE LIQUIDACION, OBJETOS DE CONTRATOS NO SON SIMILARES A LOS SOLICITADOS.		X	APORTA DOCUMENTOS QUE AVALAN EXPERIENCIA SOLICITADA	X	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES									
2	El Formulario No. 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar	CUMPLE	X		NO APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO		X

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

3	**INSPECCION SANITARIA** • Autorización Sanitaria Definitiva o Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones expedida por el INVIMA, vigente; concepto Favorable o favorable condicionado/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor dentro del marco del Decreto 1975 de 2019 y Resolución Invima 2019049081 de 2019, este concepto no sea superior a un año. □Acta de Inspección Sanitaria o concepto Sanitario para el Almacenamiento y/o Distribución de Carne y/o productos cárnicos comestibles Vigente, expedida por el ente territorial o municipal competente, del establecimiento dedicado a la comercialización o expendio del producto solicitado en el pliego, el acta debe tener concepto Favorable, de acuerdo a Decreto No.1975 de 2019, Resolución 2019049081 del 2019 y artículo 65 del decreto 1500 de 2007, entregar autorización sanitaria y acta de inspección sanitaria expedida por INVIMA con concepto sanitario favorable o favorable con observaciones, dentro del marco del Decreto 1975 de 2019 y Resolución Invima 2019049081 de 2019. □El productor debe allegar certificado inscripción de la planta de beneficio de donde se obtienen los productos ante el Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos (INVIMA), de acuerdo al Artículo 20 de Decreto 1500 de 2007. □La implementación del Sistema HACCP será de carácter voluntario para las plantas de beneficio de categoría nacional, desposte, desprese y acondicionadores de carne y productos cárnicos comestibles. Dicha certificación será otorgada por el INVIMA y tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de su expedición, siempre y cuando se mantengan las condiciones que la generaron.	CUMPLE	X		N/A		N/A			
	□Para comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior. Entregar Autorización sanitaria y Acta de inspección sanitaria del establecimiento dedicado a la comercialización o expendio de productos solicitados en el pliego, expedida por INVIMA con concepto sanitario favorable o favorable con observaciones, dentro del marco del Decreto 1975 de 2019 y Resolución Invima 2019049081 de 2019, este concepto no sea superior a un año al cierre del presente proceso, el establecimiento dedicado al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos deberá inscribirse ante la entidad territorial de salud, Decreto 1500 del 2007. NOTA 1: Los datos consignados en el respectivo concepto DEBERAN concordar con la información reportada en el certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil, según aplique, so pena de rechazo de la acreditación de cumplimiento del requisito.	N/A			NO APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO		X
4	**PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO** □Aporte del Plan de Saneamiento Básico del productor, comercializador y/o distribuidor: -Programa de limpieza y desinfección de las instalaciones -Programa de manejo de residuos sólidos -Programa de control de plagas -Programa de manejo de residuos líquidos. -Abastecimiento o suministro de agua potable. Nota: Si el oferente es productor, solo debe aportar los documentos propios relacionados anteriormente, en caso de que sea comercializador y/o distribuidor, debe aportar los documentos propios relacionados anteriormente y los de su productor.	CUMPLE	X		NO APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO		X
5	**PROGRAMA DEL SISTEMA DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS** □Programa del sistema de manejo integral de plagas (incluir certificado vigente de la última fumigación). Nota: En caso de que el oferente tenga debidamente aprobado y vigilado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) o ente territorial competente el correspondiente programa de Sistema Integral de Plagas y lleven a cabo control por sus propios medios, pueden acreditar mediante la certificación del oferente y el aporte de los correspondientes registros.	CUMPLE	X		NO APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO		X
6	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BPM** □Los oferentes deben aportar certificado de capacitación en manipulación de alimentos, del personal asignado por la empresa para la ejecución del contrato, es decir, si el oferentes tiene la calidad de productor, deberá aportar certificado del personal vinculado al área de fabricación, producción, almacenamiento y distribución, si el oferente ostenta la calidad de comercializadores y/o distribuidores deberá presentar los certificados de su personal vinculado al área de almacenamiento, transporte y distribución, en donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud, el cual debe ser emitido por la entidad territorial competente o por persona natural con idoneidad profesional para certificar en manipulación de alimentos y con autorización por parte del ente territorial de acuerdo a CIRCULAR EXTERNA No. DAB 4000-450-24, en este caso se debe adjuntar certificado en donde se evidencie tarjeta profesional de quien certifica al personal. LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO NO DEBE SUPERAR LOS 12 MESES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013	NO APORTA DOCUMENTACION COMPLETA		X	NO APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO		X
7	✓ **Certificado Médico:** en el que conste el buen estado de salud del personal involucrado en la parte de producción, acondicionamiento y/o comercialización y/o distribución. Las certificaciones (manipulación y estado de salud) deben estar vigentes.	CUMPLE	X		NO APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO		X
8	**DISPONIBILIDAD DE CONTINUIDAD DEL SERVCIO** El oferente debe certificar la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a domingo. De igual forma anexar listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva.	CUMPLE	X		NO APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO		X
9	**TIEMPO MAXIMO DE ENTREGA** El oferente debe Certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro las 48 horas siguientes al recibo del pedido y se compromete a realizar facturación inmediata.	CUMPLE	X		NO APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO		X
10	**VISITA TECNICA** El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario de la Agencia Logística en cualquier momento, durante el proceso de selección o en la ejecución del contrato con el fin de verificar lo contemplado en la Resolución 2476 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud, y demás condiciones descritas en el pliego de condiciones definitivo. Se establece que en la visita se tomarán fotografías de las instalaciones para evidenciar que cumplen con lo establecido en la norma, las cuales se anexarán al formato de acta toma de visita, la dirección deberá coincidir con el domicilio del establecimiento registrado en la Cámara de Comercio.	CUMPLE	X		NO APORTA DOCUMENTO		X	NO APORTA DOCUMENTO		X

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

11	**HORARIOS** El oferente debe certificar que se acoge a entregar los despachos en los horarios descrito por las unidades así: UNIDADES UBICADAS EN: CARTAGENA INSTALACIONES BASE NAVAL, BATALLÓN DE INFANTERÍA, HONAC. Desde 08:00 hasta 11:30 Desde 14:00 hasta 16:00 ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA (ENAP) Lunes y miércoles (martes, cuando el lunes es Festivo) Desde 08:00 hasta 11:30 am. UNIDADES UBICADAS EN: MANZANILLO DEL MAR. Desde 08:00 hasta 11:30 Desde 14:00 hasta 16:00 UNIDADES UBICADAS EN: MALAGANA Desde 08:00 hasta 11:00 Desde 14:00 hasta 16:00 UNIDADES UBICADAS EN: COVEÑAS, COROZAL Y YATI Desde 08:00 hasta 11:00 Desde 14:00 hasta 16:00.	**CUMPLE**	x		**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
	CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES									
12	El oferente deberá certificar que se acoge a suministrar los productos del presente proceso de selección de acuerdo al tamaño, presentación y gramajes especificados en el estudio previo, pliego de condiciones y especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento dispuestas en las fichas técnicas publicadas.	CUMPLE	x		**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
13	**DOTACION:** Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.	CUMPLE	x		**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
14	**RELACIÓN COMERCIAL** Certificación emitida por la planta de producción, donde conste la relación comercial directa y se especifiquen las referencias y presentaciones comercializadas objeto de este proceso.	CUMPLE	x		**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
15	**CENTRO DE ACOPIO** El oferente debe certificar mediante carta suscrita por el **representante legal** que una vez sea seleccionado como PROVEEDOR para el presente proceso de selección cuenta con establecimiento comercial dentro de la zona de ejecución, que cumpla con los requisitos técnicos sanitarios, de manera que sea posible solucionar de forma oportuna y dentro de los tiempos establecidos (48 horas) cualquier solicitud o requerimiento realizado por la Agencia Logística. NOTA: Esto aplica para los oferentes que se presenten al proceso y su sede principal o única NO esté ubicada dentro de la zona de ejecución (Bolívar, sucre) o jurisdicción cercana (Córdoba y Atlántico)	**CUMPLE**	x		**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
16	**FICHAS TECNICAS** El oferente deberá aportar junto a su oferta la ficha técnica de cada uno de los bienes que ofrece y relacionados en el anexo especificaciones técnicas. Y certificar el cumplimiento de características fisicoquímica, microbiológicas y las especificaciones establecidas en las fichas técnicas de la entidad. NOTA 1: no se aceptará fichas técnicas donde se evidencie que sean una fiel copia de la Agencia Logística. NOTA 2: El oferente deberá firmar la certificación de fichas técnicas adjunta al proceso de selección.	**NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
17	**CONDICIONES DE TRANSPORTE:** Presentar certificación relacionando el número de vehículos a utilizar para la ejecución del contrato, con su respectivas placas, y que estos solo serán utilizados para el transporte de Alimentos, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto	**CUMPLE**	x		**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
18	Presentar autorización sanitaria de transporte o concepto Favorable sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos relacionados en la certificación anterior, expedida por la entidad competente. Vigente, a través de Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de riesgo para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles. De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1500 de 2007 Artículo 38.	**CUMPLE**	x		**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
19	Los productos Cárnicos como la carne de res deben llegar congelados entre -10 a -18°C, para las Unidades Militares que lo requiera o refrigerado para casos puntuales establecidos por el supervisor del contrato durante la ejecución del contrato.	**NO APORTA DOCUMENTACION SOLICITADA**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST									
20	Certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST, con el número de licencia para operar servicios de seguridad y salud en el trabajo manifestando el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	x		**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
21	Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales	CUMPLE	x		**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
22	Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia y que contenga el nivel de implementación del SG-SST.	CUMPLE	x		**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
23	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST. **Nota 2**: Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente la documentación relacionada anteriormente. **Nota 03:** Consecuente con la nota 1, la autoevaluación de la IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SST DE ENERO DEL AÑO 2021 EN ADELANTE, debe haberse realizado entre el mes de diciembre del 2021, o en su defecto en los meses siguientes. **Nota 04:** Para el caso de los oferentes plurales (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) cada integrante debe acreditar individualmente este requisito.	CUMPLE	x		**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x
24	En caso de que el oferente que se presente al proceso sea propietario de un parque automotor de más de 10 vehículos deberá presentar certificado que conste la implementación del Plan estratégico de seguridad Vial (PESV) bajo la resolución 40595 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019 o las normas que lo modifiquen o sustituyan, cumplan con dicha obligación, el oferente deberá certificar si es propietario o no de un parque automotor de más de 10 vehículos a través de formato anexo (CUMPLIMIENTO PESV).	NO CUMPLE		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x	**NO APORTA DOCUMENTO**		x

OBSERVACIONES

Una vez verificados los documentos aportados por los oferentes, el comité técnico evaluador se permite emitir las siguientes observaciónes:

CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA. El oferente no aporta la totalidad de los documentos requeridos en el pliego de condiciones, se tienen las siguientes observaciones:

- No cumple con el numeral 6 de la presente evaluación, toda vez que no aporta certificados de manipulación de alimentos de la totalidad del personal relacionado en la documentación aportada.
- No cumple con el numeral 16 de la presente evaluación, toda vez que no aporta las fichas técnicas solicitadas en el pliego de condiciones.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- No cumple con el numeral 19 de la presente evaluación, toda vez que no aporta certificado de temperaturas de congelación de carnes transportadas y entregadas.
- No cumple con el numeral 24 de la presente evaluación, toda vez que no aporta certificado que conste la implementación del Plan estratégico de seguridad Vial (PESV) bajo la resolución 40595 de 2022.

IMPORTAREX SAS. El oferente no aporta la totalidad de los documentos requeridos en el pliego de condiciones, se tienen las siguientes observaciones:

- No aporta ninguna documentación relacionada en el cuadro de evaluación técnica y el pliego de condiciones, que cumpla con los requisitos establecidos.

LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS. El oferente no aporta la totalidad de los documentos requeridos en el pliego de condiciones, se tienen las siguientes observaciones:

- No aporta totalidad de la documentación relacionada en el cuadro de evaluación técnica y el pliego de condiciones, que cumpla con los requisitos establecidos.

CONCLUSIONES:

El oferente CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA, **NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Proceso y queda supeditado a subsanación.

El oferente IMPORTAREX SAS, **NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Proceso y queda supeditado a subsanación.

El oferente LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS, **NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Proceso y queda supeditado a subsanación.

HEDER DIAZ OROZCO
Digitally signed by HEDER DIAZ OROZCO

PD Heder Diaz Orozco
Integrante Comité Técnico Evaluador

Marta Martelo Arroyo
Firmado digitalmente por Marta Martelo Arroyo

PD Marta Martelo Arroyo
Integrante Comité Técnico Evaluador

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

LUGAR Y FECHA: Cartagena de Indias D.T. y C, 12 de marzo de 2025.

PROCESO No: Mínima Cuantía No. MC-005-023-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE CARNE DE RES SIN ADITIVOS Y CON ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES ATENDIDAS POR LA REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA"

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: de NOVENTA Y DOS MILLONES QINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($92.500.000,00) IVA DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 7625 del 28 FEBRERO de 2025
- Apertura: a través de invitación publica No. MC-005-023-2025, de fecha 06-03-2025
- Cierre: 10 de marzo de 2025
- Plazo de ejecución: HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. **CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA**
2. **IMPORTAREX S.A.S.**
3. **LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS**

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

ITEM	REQUISITOS	1.CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	2.IMPORTAREX S.A.S.	3.LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS
1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMULARIO 1	CUMPLE	NO CUMPLE, DOCUMENTO NO APORTADO.	CUMPLE
2	CLASIFICACIÓN EN EL RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	REQUISITOS	1.CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	2.IMPORTAREX S.A.S.	3.LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS
4	AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIRCONTRATO	N/A	N/A	N/A
5	CEDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	APODERADO	N/A	N/A	N/A
7	CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL	N/A	N/A	N/A
8	PROPUESTAS CONJUNTAS	CUMPLE	N/A	N/A
9	FORMULARIO 08 DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES	NO CUMPLE, DEBE DILIGENCIARLO CONFORME A FORMATO PUBLICADO ADJUNTO A INVITACION PUBLICA.	NO CUMPLE, DOCUMENTO NO APORTADO. DEBE DILIGENCIARLO CONFORME A FORMATO PUBLICADO ADJUNTO A INVITACION PUBLICA.	DOCUMENTO NO APORTADO. DEBE DILIGENCIARLO CONFORME A FORMATO PUBLICADO ADJUNTO A INVITACION PUBLICA.
10	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM	CUMPLE	NO CUMPLE, DOCUMENTO NO APORTADO	CUMPLE
11	REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN	CUMPLE	NO CUMPLE, DOCUMENTO NO APORTADO	NO CUMPLE, debe aclarar documento aportado ya que se no visualiza de manera clara. Debe adjuntar el documento integralmente.
12	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERÉS (Ley 2013 de 2019)	N/A	N/A	N/A
13	FORMULARIO No. 6 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	DOCUMENTO NO APORTADO. DEBE DILIGENCIARLO CONFORME A FORMATO PUBLICADO ADJUNTO A INVITACION PUBLICA.	DOCUMENTO NO APORTADO. DEBE DILIGENCIARLO CONFORME A FORMATO PUBLICADO ADJUNTO A INVITACION PUBLICA.
14	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	NO CUMPLE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.2.7. DE LA INVITACION PUBLICA- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya	NO CUMPLE, DOCUMENTO NO APORTADO

ITEM	REQUISITOS	1.CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	2.IMPORTAREX S.A.S.	3.LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS
			lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.	
15	BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GDE LNACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICIA - SRNMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	FORMULARIO No. 4 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD	NO CUMPLE, DOCUMENTO TIENE ERRADO EL NUMERO Y OBJETO DEL PROCESO	NO CUMPLE, DOCUMENTO NO APORTADO	NO CUMPLE, DOCUMENTO NO APORTADO
20	FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTICORUPCION	NO CUMPLE, DOCUMENTO NO APORTADO. DEBE DILIGENCIARLO CONFORME A FORMATO PUBLICADO ADJUNTO A INVITACION PUBLICA.	NO CUMPLE, DOCUMENTO NO APORTADO	NO CUMPLE, DOCUMENTO NO APORTADO

CONCLUSIÓN:

1 CONSORCIO ALIMENTOS DE COLOMBIA	POR SUBSANAR
2. IMPORTAREX S.A.S.	POR SUBSANAR
3.LA BODEGUITA CARNES FINAS SAS	POR SUBSANAR

ALVARO BUSTILLO GUZMAN
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR